



Art. 30. En caso que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar su nota una razón que exprese la supresión efectuada. Porque se presenta en versión pública, los datos ubicados en la página 1 de la resolución.

MEMORANDUM

PARA : Licda. _____
Directora de Transparencia, Acceso a la Información y Participación Ciudadana

CC : Ing. _____
Director CENADE

DE : Lcda. _____
Coordinación Administrativa CENADE

ASUNTO : Entrega de información de requerimiento #MINEC-2019-0245.

FECHA : 05 de junio de 2019.



En referencia a la solicitud de información #MINEC-2019-0245, recibida en el Centro de Atención y Administración de Subsidios CENADE, en la cual se solicita textualmente lo siguiente:

“Solicito Tarjeta al subsidio del gas, nombre _____, DUI: _____”.

Respuesta:

La Tarjeta Solidaria se encuentra en generación, en breve nos estaremos comunicando para su entrega.

Agradeciendo de antemano su atención al presente.

Atentamente.-



